

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE OFERTAS**  
**UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <b>Expediente</b>                          | Nº 45/16   |  |   |
| <b>Título:</b>                             | ADQUISICIÓN DE TRES CAPTADORES DE ALTO VOLUMEN DE PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN EN EL AIRE AMBIENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y ARQUITECTURA DE COMPUTADORES DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE |  |   |
| <b>Tipo de Tramitación:</b>                | ORDINARIO  | <b>Procedimiento Adjudicación:</b>                       | PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 169 y 173 del TRLCSP   |
| <b>Tipo de Contrato</b>                    | SUMINISTROS  | <b>Documentación asociada:</b>                           | RESOLUCION RECTORAL Nº 0641/17 DE FECHA 10/05/2017.   |
| <b>Fecha de Resolución de Adjudicación</b> | 10/05/2017   | <b>Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:</b>    | 11/05/2017  |
| <b>Empresa Adjudicada:</b>                 | MCV, S.A.  | <b>Importe de la oferta económicamente más ventajosa</b> | <b>29.645,00€ (24.500,00€ + 5.145,00€ en concepto de I.V.A.), el plazo de entrega de un mes y el plazo de garantía dos años</b> |

**Órgano de Contratación:**

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

(Por delegación de RR 646/15 de 29 de abril, DOCV 7522 de 11/05/2015 en relación con la RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011, ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia para hacer constar que con fecha 11 de mayo de 2017 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



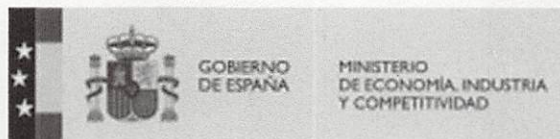
Fdo.: Asunción Sánchez Ortega  
Directora del Servicio de Contratación

UNIÓN EUROPEA



FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"



**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**

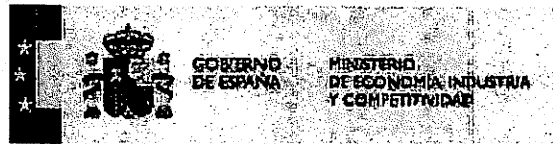
Edificio Rectorado-Consejo Social  
Avda de la Universidad, s/n -03202 ELCHE  
Telf.: 96 665 8518- Fax: 96 665 86 72

UNIÓN EUROPEA



FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"



RESOLUCIÓN DEL  
SR. RECTOR MAGFCO.

0641/17

Elche, 10/05/2017

SERVICIO DE CONTRATACION

EXPDTE. 45/16

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.1 TRLCSP que determina que el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en relación con el artículo 151.2 TRLCSP, que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente", y con el art. 151.3 que establece que "el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación".

Vista la Resolución Rectoral nº 556/17 de 12 de abril por la que se clasifican las proposiciones presentadas para el expediente de referencia, tramitado en base al art. 173 f) del TRLCSP, esto es, "cuando su valor estimado sea inferior a 100.000 euros", considerando como la económicamente más ventajosa la presentada por la mercantil **MCV, S.A.** así como se requiere a la citada mercantil para que aporte, como requisito previo a la adjudicación la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, así como el resto de la documentación que no se hubiera aportado hasta la fecha, si hubiera hecho uso de la facultad prevista en el art. 146.4 del TRLCSP.

Visto que con fecha 19 de abril de 2017 como requisito previo a la adjudicación se ha requerido a la mercantil **MCV, S.A.** para que aporte documentación acreditativa de la capacidad de obrar, documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social, documentación acreditativa del Alta en el I.A.E. y último recibo del mismo, Solvencia económica y financiera y Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 10.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares así como la garantía definitiva por importe de **1.225,00€**.

Visto que la citada mercantil ha aportado la documentación requerida y constituido garantía definitiva dentro del plazo legalmente establecido, constando todo ello en el expediente.



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

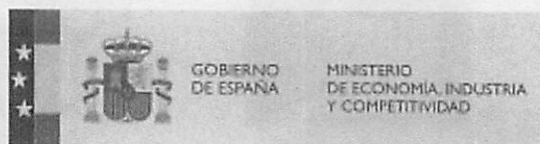
Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE

UNIÓN EUROPEA



FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"



Vista la demás documentación que consta en el expediente, el informe realizado por el Servicio de Contratación, así como el informe realizado por el Servicio de Información Contable, Gestión Económica y Financiera respecto de la solvencia económica y financiera exigida, y el informe realizado por D. José Antonio García Orza, profesor del Departamento de Física y Arquitectura de Computadores, respecto de la solvencia técnica exigida.

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Declarar válido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato de "ADQUISICION DE TRES CAPTADORES DE ALTO VOLUMEN DE PARTICULAS EN SUSPENSIÓN EN EL AIRE AMBIENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE FISICA Y ARQUITECTURA DE COMPUTADORES DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE" (Expte. 45/16)", cuya motivación, que se da por reproducida, consta en la RR 556/17 de 12 de abril.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato a la mercantil MCV, S.A. para su desarrollo y ejecución con arreglo a las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que lo rigen, con un plazo de ejecución de **un mes**, contado desde la formalización del contrato, por un precio total de **VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS [29.645,00€ (24.500,00€ + 5.145,00€ en concepto de I.V.A.)]**, y un plazo de garantía de **dos años**.

**TERCERO.-** Autorizar y disponer el gasto del contrato por el importe exactamente determinado en el apartado anterior como precio de adjudicación, que se imputará a las partidas siguientes:

- A la partida presupuestaria **60RB 0014IP/541A/683.06** la cantidad de **24.500€**
- Al concepto no presupuestario **390001** la cantidad de **5.145€** correspondientes al IVA deducible.

La presente contratación corresponde al Proyecto "Impacto de las intrusiones de masa de aire con polvo africano y de las masas de aire estratosférico en la Península Ibérica. Influencia Atlas", Referencia CGL2015-70741-R, (MINECO/FEDER, UE) financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional -FEDER- "Una manera de hacer Europa".

**CUARTO.-** Dar traslado de la presente Resolución a los candidatos del presente expediente, a los efectos de que en el plazo de 15 días hábiles comparezca en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE

UNIÓN EUROPEA



FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD

**QUINTO.-** Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la adjudicación del **ADQUISICION DE TRES CAPTADORES DE ALTO VOLUMEN DE PARTICULAS EN SUSPENSIÓN EN EL AIRE AMBIENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE FISICA Y ARQUITECTURA DE COMPUTADORES DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE, (Expte. 45/16)** a favor de la mercantil **MCV, S.A.** por el importe indicado en el resuelvo segundo.

**SEXTO.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados –ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución

EL RECTOR

Prof. Fernando Vidal Giménez  
VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA  
(Por delegación de RR 648/15 de 29 de abril,  
DOCV 7522 de 1/05/2015  
en relación con la RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,  
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,  
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012  
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE